

RESOLUCIÓN NO 04
(Enero 04 DE 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **AMPARO OBREGON ESCARPETTA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.168.116 de Neiva, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Carrera 20 No 17ª – 18 Barrio la Libertad, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-106479.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036168116001, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **AMPARO OBREGON ESCARPETTA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.168.116 de Neiva, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Cuatro (04) días del mes de Enero de 2017

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)

HERNAN MAURICIO SENDOYA ALVAREZ
Subgerente

MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SELVA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, diciembre 28 de 2016

Doctor

HERNAN MAURICIO SENDOYA

Subgerente ESE CEO

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo:



01-TH-004652-E-2016

Remite a: AMPARO OBREGON ESCARPETA

Destinatario: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA

Asunto: SOLICITUD CESANTIAS PARCIALES

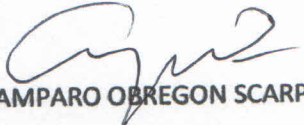
Fecha: 2016-12-29 15:46:00 Folios: 13 Anexos:

Cordial saludo

Comendidamente solicito las cesantías parciales que se encuentran en el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por un monto de \$ 4'000.000 para arreglo de mi vivienda.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



AMPARO OBREGON SCARPETTA

cc.36168116 de neiva



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036168116001

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 11 Día 17

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? _____ Número: 36168116

Primer Apellido **OBREGON** Segundo Apellido **SCARPETTA** Nombres: **AMPARO**

Dirección de Correspondencia: **CR. 20 # 17A 18** Ciudad: **NEIVA** Celular: **3106094301** Teléfono fijo: **8743513** Correo electrónico: _____

Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT Dirección: **CR. 22 # con cl 26 SUR** Tipo de Empresa: Pública: Privada: Teléfono: **8631878**

Nombre de la Empresa o Razón Social: **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** Ciudad: **NEIVA** Departamento: **HUILA**

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ **2.000.000 =** Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria **BBVA**

Número de cuenta: **650062243**

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: **NEIVA** Departamento: **HUILA**

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: _____

Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____

Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: (Opción 1) (Opción 2)

Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado:

36168.116 NEIVA
No del documento de identidad



Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000036168116001 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36168116

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres: _____

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2016 MES: 11 DÍA: 17

Diligenciar por el afiliado

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARACTER FINANCIERO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILANCIA

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

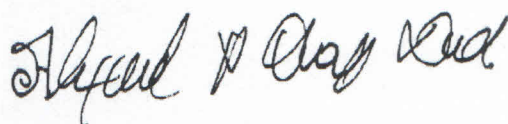
Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) OBREGON ESCARPETTA AMPARO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.168.116 es afiliado(a) desde hace 204 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$4.061.214

A la fecha tiene un saldo de CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (4.061.214).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los cinco(5) días del mes de enero de 2017.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : DENIS YANETH GARCIA VARGAS

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda
Ministerio del Vivienda,
Ciudad y Territorio

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Lugar obra:

Carrera 20 N° 17ª-18 Libertad

Fecha del Contrato:

28 de diciembre del 2016

Contratante:

Amparo Obregón Scarpetta

Cédula de ciudadanía:

36.168.116

Domiciliado en:

Crr 20 n° 17ª-18

Contratista:

Gratiniano Perdomo Guevara

Cédula de ciudadanía:

12.133.887

Dirección: calle 17ª n° 21-15

Descripción de la obra:

Estuco y pintura vinilo	\$ 1.000.000
Enchape de pared	\$ 800.000
Enchape de alberca	\$ 200.000
Mano de obra	\$ 2.000.000

Precio total:

4.000.000 (Cuatro millones de pesos)

Forma de pago:

Anticipo del 50% y un pago final del 50% previa entrega de todos los trabajos y recibido a entera satisfacción

Fecha de iniciación:

Cuando ambas partes decidan.

Fecha de entrega:

La obra se entregará aproximadamente en un mes, o sea en 30 días solares.

Además de las estipulaciones acordadas arriba, el contratante y el contratista convienen en las siguientes: 1°. El contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la obra de acuerdo a la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. El contratante se reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no este acorde con las especificaciones del contrato. 2°. El contratista entrega la obra al contratante en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora justificada – sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo- la sanción antes prevista cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si el

contratista entrega la obra anticipada tendrá derecho a que el contratante le pague, junto con el valor de la liquidación final de la bonificación acordada. 3°. El contratista deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. 4°. Sin la garantía del manejo y cumplimiento, el contratante solo entregará anticipos al contratista en porción al avance de los trabajos, al juicio de él. 5°. Esta garantía podrá hacerse efectiva por el contratante tan pronto verifique que ha dado incumplimiento del contratista, sin necesidad del proceso civil. 6°. El contratista sin perjuicio de su responsabilidad garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales de la caución de estabilidad anotada al comienzo de este documento. Sin embargo, podrá ceder al contratante los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos los fabricantes o proveedores. No será exigible al contratista la garantía de estabilidad, si el contratante de la obra da sus partes destinación inadecuada, o permite que las personas diferentes al contratista o sus empleados lo hagan. 7°. Cláusula Penal El incumplimiento de este contrato acarrea sanciones jurídicas y multa hasta por 5 salarios mínimos mensuales vigentes.

Neiva, Diciembre 28 de 2016

Gratiano Rosendo
Contratista CC12133887

[Signature]
Contratante
36168-1160

Nro Matrícula: 200-106479

Impreso el 29 de Diciembre de 2016 a las 11:55:16 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 10/2/1994 RADICACIÓN: 1994-2348 CON: ESCRITURA DE 17/1/1994

COD CATASTRAL: 41001010500350028000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-05-0035-0028-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CON UNA EXTENSION DE 107.06 M.2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N0.92 DEL 17-01-94 NOTARIA CUARTA DE NEIVA. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. DESCRIPCION MEJORA; CASA DE HABITACION CON LOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE LUZ, AGUA, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL COMO CONSTA EN LA MENCIONADA ESCRITURA.

COMPLEMENTACIÓN:

MARIANO OBREGON SOTO ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA EMVINEIVA POR LA ESCRITURA N0.21 FEBRERO 26 DE 1990 NOTARIA TERCERA DE NEIVA, INSCRITA MARZO 5 DE 1990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N0.200-0062598. LA EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA EMVINEIVA HABIA ADQUIRIDO MEDIANTE POSESION QUE DE DICHS TERRENOS DIO AL MUNICIPIO DE NEIVA EL GOBERNADOR Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD EL 10 DE OCTUBRE DE 1785, SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1884 EN EL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 731 A 739 #409.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 20 #7A-14

2) CARRERA 20 #17A-18 BARRIO "LA LIBERTAD"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

200-62598

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 10/2/1994 Radicación 1994-2348

DOC: ESCRITURA 92 DEL: 17/1/1994 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 914 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OBREGON SOTO MARIANO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 10/2/1994 Radicación 1994-2348

DOC: ESCRITURA 92 DEL: 17/1/1994 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 110 DECLARACION ACREDITANDO CONSTRUCCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OBREGON SOTO MARIANO X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/2/1994 Radicación 1994-2348

DOC: ESCRITURA 92 DEL: 17/1/1994 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 6.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OBREGON SOTO MARIANO

A: OBREGON SCARPETA AURORA X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 29/4/1998 Radicación 1998-7484

DOC: ESCRITURA 739 DEL: 23/4/1998 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-106479

Impreso el 29 de Diciembre de 2016 a las 11:55:16 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

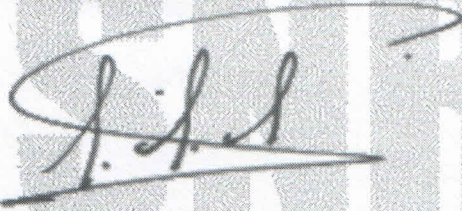
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: C2002-244 Fecha: 4/3/2003
CODIGO 0304. SI VALE

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2130 impreso por: 2130
TURNO: 2016-200-1-147607 FECHA:29/12/2016
NIS: XtSCha13mMKf8vg9sRs4ffsX6EHL7MXpy7T05GLpZLxm+7/4x/3moQ==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.168.116**

OBREGON SCARPETTA

APELLIDOS

AMPARO

NOMBRES

Amparo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1961**

EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-ABR-1980 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-1900100-00198769-F-0036168116-20091121

0018174953A 1

5020132585

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.133.887**

PERDOMO GUEVARA

APELLIDOS

GRATINIANO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Perdomo Guevara Gratiano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1967**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

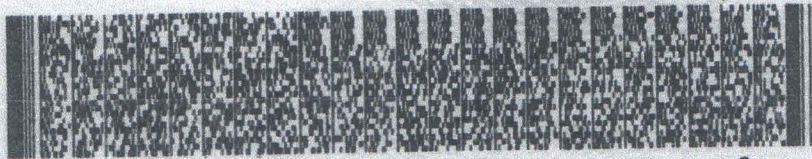
1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00137948-M-0012133887-20081216

0008177309A 1

6670010947

